

EXP-UNC: 0022199/2013

Córdoba, 24 MAY 2018

VISTO

La solicitud presentada por la Lic. Karen Adriana Moreira Tricot CI 4.083.136-8, para que se acrediten los cursos de la Carrera de Doctorado en Psicología; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. Karen Adriana Moreira Tricot CI 4.083.136-8, ha sido admitida en la Carrera de Doctorado en Psicología con el proyecto de tesis doctoral: "Habla privada y formación de conceptos. Un estudio sobre sus relaciones en el desarrollo", según consta en la RD N° 1241/2013

Que presenta los certificados de aprobación y los programas de los siguientes cursos: Medición en las ciencias sociales: construcción y validación de instrumentos de medida y Diseños avanzados para la investigación en ciencias del comportamiento;

Que el Comité Asesor de la Carrera resuelve que se acrediten los cursos mencionados en el párrafo anterior como Curso Metodológico de la Carrera de Doctorado en Psicología;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º: Acreditar a la Lic. Karen Adriana Moreira Tricot CI 4.083.136-8 como Curso Metodológico de la Carrera de Doctorado en Psicología los cursos que se detallan a continuación:

Tipo	Nombre del curso	Calificación	Carga horaria	Fecha	Unidad Académica
Curso Metodológico	Medición en las ciencias sociales: construcción y validación de instrumentos de medida	9 (Nueve)	16 hs	9/05/16	Universidad de la República
	Diseños avanzados para la investigación en ciencias del comportamiento	8 (ocho)	32 hs	9/03/18	Universidad de la República



Dr. LUCIANO F. PONCÉ
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Universidad
Nacional
de Córdoba



Reforma
1918-2018



FACULTAD DE
PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba
2018 80 Años de la Carrera de Psicología
20 Años de la Facultad de Psicología

2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

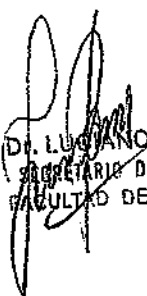
EXP-UNC: 0022199/2013

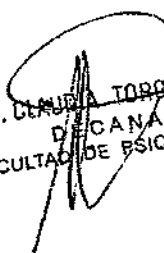
ARTICULO 2º: Pase al Área Enseñanza de la Facultad de Psicología para su registro en el sistema informático Guarani.-

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCIÓN N°:

732


Dr. LUCIANO F. PONCE
SECRETARIO DE POSTGRADO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA


Dra. CLAUDIA TORGHMAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

